



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

048/92

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 10 de febrero de 1.992
Expediente N° 12.122/91

VISTO:

La presentación efectuada por la docente Lic. Marina Patricia, Rosales, mediante la cual solicita modificación en la planilla de regularidad de la asignatura / Ciencias Sociales I de la carrera de Enfermería, en lo que respecta a la regularidad/ de la Srta. Silvia Adela, Gutierrez, y;

CONSIDERANDO:

Que por error la docente consignó la regularidad correspondiente a la menciónada alumna a la Srta. Silvia Berta, Gutierrez;

Que lo solicitado, cuenta con la autorización de la Sra. Decano, siendo en consecuencia necesario corregir la planilla de Regularidad al 31 de julio de 1991 presentado por la docente Lic. Marina Patricia , Rosales;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Dirección Administrativa Académica (Departamento Alumnos) a rectificar la planilla de Regularidad al 31 de julio de 1.991 de la asignatura Ciencias Sociales I de la carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

atm
ATM
APA


M^{ra}. MARIANA I. PASSAMAI DE ZEJTUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA GUCEIRO DE CADENA
DECANO